

# La 'restauración' de una pintura mural en una iglesia de Borja acaba en «chapuza»

El Ayuntamiento señala que una particular actuó sin permiso y encarga un informe para evaluar los daños

ZARAGOZA. El Ayuntamiento de Borja ha encargado a una profesional un informe sobre los daños ocasionados tras la intervención en una pintura del Ecce Homo, obra de Elías García Martínez, que decora uno de los muros de la iglesia del Santuario de la Misericordia. Una vez evaluados los desperfectos ocasionados por la actuación de una particular, que, según el Consistorio, actuó sin pedir permiso, se tomarán medidas para su posterior recuperación.

La obra, que se encontraba en muy mal estado de conservación, fue pintada por Elías García Martínez, padre del escultor Honorio García Condoy y que fue profesor de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza hasta 1929, en una de las paredes del templo a principios del siglo pasado. El Santuario de la Misericordia, un complejo del siglo XVI situado a cinco kilómetros del municipio zaragozano, pertenece a la fundación benéfica Hospital Sancti Spiritus, que preside el alcalde y cuyo patronato integran los concejales de la corporación.

La noticia apareció publicada en el blog del Centro de Estudios Borjanos, con fotografías que ilustran lo ocurrido con la pintura y donde se cuenta la relación que tenía esta familia con la capital de la comarca de Campo de Borja. Juan María Ojeda, teniente de alcalde y delegado de Cultura, explicó ayer que cuando conocieron la desafortunada intervención sufrida en la pintura mural de la iglesia, «desgraciadamente, ya era demasiado tarde». Tal y como menciona el responsable local, tanto el caserón como el templo «están abiertos. La gen-



ANTES



DESPUÉS

**Irreconocible.** La pintura, obra de Elías García Martínez, estaba muy deteriorada (como puede observarse en la fotografía izquierda). Tras los retoques efectuados por una particular, la obra no tiene ninguna similitud con la original. La «restauración» ha generado una intensa polémica entre la opinión pública.

FOTOS EXTRAÍDAS DEL BLOG DEL CESBOR

te puede entrar y salir con total libertad, y nunca había ocurrido nada».

Sin embargo, y a pesar de que este complejo cuenta con una persona encargada de su vigilancia y mantenimiento, una particular, aficionada a la pintura, decidió acometer una intervención en la obra de Elías García Martínez, muy deteriorada por la humedad de la pared en la que se encuentra desde principios de siglo.

#### «Ha sido un disgusto»

«Nosotros no sabíamos nada de todo esto. Esta persona actuó por su cuenta, sin ningún permiso por parte del Ayuntamiento y sin contar con una formación adecuada», aclara. El resultado se puede calificar como «una chapuza, sin ninguna duda». La responsable «lo hizo sin consultar a

nadie. Entró y se puso a restaurar a mediados de julio sin tener la autorización ni el criterio suficiente para hacerlo».

El concejal de Cultura puso de manifiesto que «ha sido un disgusto muy grande para todos», porque «desde el Ayuntamiento hemos mostrado siempre un absoluto compromiso con la conservación del patrimonio e intentamos promover una vida cultural activa».

El Ayuntamiento, patrono único de la fundación, ha asumido la responsabilidad en lo ocurrido y ha iniciado las medidas oportunas para intentar corregir la situación. Esta misma semana, una restauradora profesional se desplazará hasta Borja para analizar los desperfectos provocados en la pintura mural.

La idea es analizar al detalle hasta qué punto se ha dañado la

obra original de Elías García con la intención de recuperar el Ecce Homo primitivo. Si no fuera posible, no se descarta la opción de tatar ese espacio.

Para contar con la mayor información posible, la restauradora hablará con la persona que llevó a cabo los retoques, con el objetivo de conocer la actuación que llevó a cabo y el tipo de materiales que utilizó para ello. Los gastos derivados de una futura restauración serán «asumidos por el Ayuntamiento».

#### Reunión con una nieta

El alcalde y el concejal de Cultura mantuvieron un encuentro con una de las nietas del autor del mural para darle las explicaciones oportunas e informarle de los pasos que se han adoptado.

La familia ha mantenido siempre una buena relación con la lo-

calidad zaragozana. Hace poco donó un cuadro de Elías García Martínez al Centro de Estudios Borjanos y, en septiembre, tiene previsto ceder otro lienzo al Ayuntamiento.

Esta noticia ha causado un intenso debate entre los borjanos. «Cuando salió a la luz hubo gente que preguntaba y quería aclaraciones». Por el momento, la familia ha derivado el asunto en el Ayuntamiento. «Entre las acciones que nos hemos planteado está la opción de cerrar la iglesia, algo que sería dar un paso atrás». Tampoco descartan «emprender acciones legales» si fuera preciso.

«Lo más doloroso -afirma Ojeda- es que posiblemente hubiéramos emprendido una restauración de la pintura, dado el mal estado en el que se encontraba».

E. PÉREZ BERIAIN

#### EL AUTOR ORIGINAL

### UNA FAMILIA VINCULADA AL MUNICIPIO

Luis García Condoy, hijo de Elías García Martínez, fue recaudador de impuestos en Borja, donde contrajo matrimonio. A partir de entonces, la familia solía pasar en esta localidad zaragozana las temporadas de verano. Honorio, otro de los hijos de Elías e importante escultor aragonés, llegó a tener un estudio en la plaza del Mercado y allí realizó algunas de sus primeras obras. La relación familiar se mantiene hoy en día.

De la época en la que solían veranear en el santuario de la Misericordia de Borja quedan dos obras en la iglesia. Un San Francisco, que pintó Julio García Condoy, y el Ecce Homo, obra de su padre. Una de sus nietas donó recientemente al Centro de Estudios Borjanos un lienzo que representa a la Virgen de los Dolores, cuadro que Elías García Martínez pintó en 1933. E. P. B.

## La Ley de Mecenazgo incluirá desgravaciones de hasta el 70%

La norma que prepara el Ejecutivo se inspirará en el modelo francés

BARCELONA. La esperada reforma de la Ley de Mecenazgo copiará el modelo francés y elevará los tipos de deducción, con desgravaciones del 60% para las personas jurídicas y de hasta el 70% para las personas físicas.

En el borrador de la Ley de Participación en las Actividades de Interés General y de Mecenazgo, se detalla un salto respecto a la ley 49/2002, que permite desgravar hasta un 25% de IRPF de lo aportado a las instituciones artísticas, del 35% para las empresas.

Se atenderían así algunas demandas de un sector muy mermando por los recortes, y aunque la ley podría aprobarse antes de 2013, el secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle, insiste en que hay que discutir cuándo entran en vigor estos incentivos porque la prioridad es el equilibrio presupuestario.

Además, se intentará fomentar las pequeñas donaciones -micro-mecenazgo-, pues se deducirá el 100% de los primeros 150 euros donados, y también se premiará la fidelización, puesto que habrá un máximo de un 10% adicional de deducción en cinco años (2% por año adicional).

La nueva ley pretende cambiar

la mentalidad de una sociedad en la que el mecenazgo no ha sido central, y quiere «difundir la filantropía como conducta ejemplar», así que se creará un Premio al Mecenazgo y una tarjeta de benefactor, se publicitarán las donaciones, y se fomentará la creación de asociaciones sectoriales y mecanismos de fidelización de los mecenas, como 'clubes de amigos' y 'juntas de protectores'.

La medida más destacada es la creación del Consejo Estatal del Mecenazgo, un órgano colegiado integrado por las administraciones, las asociaciones más relevantes y expertos a título privado.

El Consejo aprobará la Estrategia Estatal de Mecenazgo que faci-

lite «la cooperación entre el sector público y el privado», y elaborará una lista de proyectos que podrían recibir hasta un 5% adicional de deducción para fines de interés general, entre otras funciones.

Las líneas generales del borrador de la ley recuerdan que la norma «debería llevar a sus últimas consecuencias el respeto escrupuloso de la voluntad del donante», por lo que se dará autonomía en la gestión de los ingresos por mecenazgo a los centros y dependencias de titularidad y gestión estatal sin personalidad jurídica propia.

Se trata de museos, archivos, bibliotecas, centros públicos de creación artística, institutos de investigación, representaciones del

Estado en el exterior, etcétera, que a consecuencia de la ley tendrían más facilidades para estimular la autofinanciación.

En Francia, la reforma de la ley de mecenazgo permitió pasar de una recaudación de 150 millones de euros en 2004 a 683 millones en 2011, pero en España los beneficios de la ley para las artes podrían diluirse. El sector cultural está pendiente de si el Ministerio de Hacienda rebaja los porcentajes -como ha pasado históricamente cada vez que se ha intentado favorecer el mecenazgo- o si, finalmente, las empresas deciden apostar por fines sociales, ciencia o innovación antes que por cultura.

EUROPA PRESS